

COMUNICADO DGTHSO-032/2023

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a la población en general, que cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Ley N° 7352 de 05 de octubre de 1965, elevado a rango de ley a través de la Ley N° 339 de 11 de octubre de 1967 que, declara el 11 de octubre de cada año “**Día de la Mujer Boliviana**”, en honor a la poetisa y educadora Adela Zamudio, se **DISPONE de manera excepcional, asueto de media jornada laboral** el día miércoles 11 de octubre del presente año, a todas las mujeres que realizan funciones en el sector público y privado, a ser aplicado considerando los horarios de ingreso y salida. Las oficinas de personal de las instituciones públicas y empresas del sector privado son las encargadas de velar el cumplimiento de la presente determinación.

Este asueto, circunscrito exclusivamente a las compañeras trabajadoras, no deberá afectar a la normalidad de la jornada laboral del día miércoles 11 de octubre de 2023, debiendo además los empleadores considerar que, el mismo no implica descuento de sus haberes, como tampoco debe ser asumido como permiso personal o, a cuenta de vacación.

Dicha determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo establece el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 10 de octubre de 2023



Yago Matid Mollinedo Mejia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Código de verificación de
autenticidad del comunicado